



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2008

Nota DAL N° 2630/08

Señores:  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

*Ref: Art. 23 – Reglamento de Cotización*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin e informar que a las 17 hs. del día de ayer, 9 de octubre, Transportadora de Gas del Sur S.A. suscribió con la UNIREN un Acuerdo Transitorio mediante el cual se autoriza un 20 % de incremento en sus tarifas. La entrada en vigencia de dicho Acuerdo está sujeta a su previa ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional.

El referido aumento será depositado mensualmente y en su totalidad en un Fideicomiso de Administración, el que tendrá a su cargo el pago de ciertas obras y trabajos de confiabilidad en el sistema de gasoductos de Transportadora de Gas del Sur S.A.

El Acuerdo Transitorio estará vigente hasta alcanzar un acuerdo con el Concedente para la renegociación integral de la licencia, o bien hasta el repago de las obras antes mencionadas, lo que ocurra primero.

Atentamente,

ADRIAN E. HUBERT  
APODERADO